

## DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMALSA.

La dirección y administración de la empresa estará a cargo de los siguientes órganos:

- **La Junta General:** Formada por los accionistas, decidirán por mayoría en los asuntos propios de la Junta, en cuyo funcionamiento se estará a lo dispuesto en las secciones Primera y Segunda del capítulo V de la Ley de Sociedades Anónimas y artículos correlativos del Reglamento del Registro Mercantil.
- **El Consejo de Administración:** La Administración de la sociedad queda confiada al Consejo de Administración integrado por un mínimo de seis miembros y un máximo de dieciséis.

Actualmente el Consejo de Administración de EMALSA, está representado por catorce consejeros, siendo su presidenta la alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

**Presidenta:** Doña. Carolina Darías San Sebastián

**Secretaria:** Dña. Elena Bravo de Laguna Cabrera.

### Consejeros:

- D. Gonzalo Murillo de Torres.
- D. Miguel Ángel Martínez Blazquez.
- D. Álvaro Trapero Rodríguez
- Dña. Teresa Quirós Lodoli.
- D. José María Argüelles de Bustillo.
- Dña. Elena Ortiz Rodríguez.
- Dña. Mercedes P. Fernández Couto-Gomez.
- D. Ángel Fernández Lopez

### Consejeros representantes por el Ayuntamiento. -

- Doña Carolina Darías San Sebastián
- Dña. Magdalena Inmaculada Medina Montenegro.
- D. Francisco Hernández Spínola
- D. Pedro Quevedo Iturbe.

### Consejeros representantes de los trabajadores.

- D. René Armas García.
- D. Federico Quintana Álamo